



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Mayo de 2005

341/05

Expte. N° 14.206/04

VISTO:

La presentación realizada por el Arq. Marcelo Enrique Torres, Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, mediante la cual solicita se reconsidere la extensión de funciones en la asignatura "Sistema de Representación"; y

CONSIDERANDO:

Que el Arq. Marcelo Enrique Torres fue designado mediante resolución N° 178/05 en la asignatura "Construcción de Edificios" del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, con Extensión de Funciones en la materia "Sistema de Representación";

Que el citado agente fundamenta su pedido en que la materia en la que fue designado y en la que se le hace la extensión de funciones son de distintas áreas;

Que toda materia de contenidos propios y definidos, requiere de conocimientos específicos, destreza, habilidades y además de "vocación" o "elección, según las nuevas teorías, que se deben mantener, actualizar y perfeccionar en el tiempo como lo hizo en el Diseño y las Construcciones de Edificios donde realizó sus prácticas docentes y profesionales;

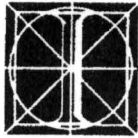
Que el concurso para el cual rindió es para la asignatura "Construcción de Edificios" en la cual se basa su designación, no teniendo ésta ninguna relación con "Sistemas de Representación" asignatura en la cual no fue evaluado para desempeñarse por lo que no sería serio de su parte dictar clases en esa materia;

Que el Arq. Marcelo Enrique Torres propone la reasignación de esas funciones en distintas tareas en función a sus conocimientos de Construcciones y de Diseño de Edificios y su experiencia profesional;

Que entre las propuestas del citado profesional está el dictado de cursos de CAD (Diseño Asistido por Computadora) en los cuales se encuentra constantemente perfeccionando y dictando cursos de estos software en esta Unidad Académica, además de desempeñarse por extensión de funciones como integrante de la Comisión Asesora del Departamento de Cómputos y Director del Gabinete de CAD de esta Facultad;

Que la Escuela de Ingeniería Civil, luego de analizar la presentación del Arq. Marcelo Enrique Torres, aconseja acceder a lo solicitado y en consecuencia se le asigne por Extensión de Funciones la organización y dictado en el segundo cuatrimestre, a partir del presente período lectivo y en carácter de permanente, de dos cursos de Autocad, uno para docentes y otro para estudiantes;

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

341/05

Expte. N° 14.206/04

Que el presente caso fue tratado por la Comisión de Asuntos Académicos quien aconseja cambiar la extensión de funciones asignadas al Arq. Marcelo Enrique Torres a través de la Res. N° 178/05, por la propuesta por la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

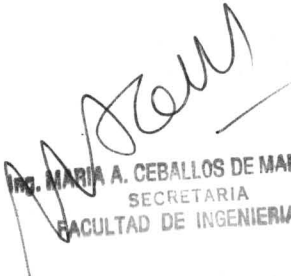
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 11 de mayo de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar la Extensión de Funciones asignadas al Arq. Marcelo Enrique TORRES, a través de la resolución N° 178/05, por la de tener a cargo la organización y dictado, en el segundo cuatrimestre, a partir del presente período lectivo y en carácter permanente, de dos Cursos de AUTOCAD, uno para docentes y otro para estudiantes de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG


ING. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA